



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de Octubre de 2004
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El Poder Judicial propone eliminar de la futura ley el plazo para el divorcio EL PAÍS

El Gobierno destina dos millones a reforzar las oficinas de extranjería EL PAÍS

Gran Cruz al Mérito en la Abogacía a José María Bernal LA RAZÓN

F. de la Vega llama a la “rebelión social” para atajar violencia de género EXPANSIÓN

Hacienda premiará la denuncia de fraudes y plantea publicar listas EXPANSIÓN

El Poder Judicial propone eliminar de la futura ley el plazo para el divorcio

El texto será analizado hoy por la Comisión de Estudios del organismo

JULIO M. LAZARO, Madrid
El proyecto de informe a la ley del divorcio, elaborado por el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando Salinas, propone eliminar el plazo de tres meses desde que se

contrae matrimonio para pedir la separación o el divorcio, ya que ese tiempo mínimo de convivencia "no tiene razón de ser". Esta propuesta será debatida hoy por la Comisión de Estudios, en la que tiene mayoría el sector conservador.

El ponente del informe, Fernando Salinas, próximo al PSOE, expone en el proyecto de informe que "debería eliminarse el plazo de tres meses" previsto en el artículo 81 para pedir la separación o el divorcio desde que se contrae matrimonio, "que no tiene razón de ser en un sistema de separación o divorcio no causal".

Según el ponente, este plazo parece que tiene la finalidad de que haya un tiempo mínimo de convivencia antes de que por voluntad de uno de los cónyuges pueda instarse el que se deje sin efecto el vínculo matrimonial. Si lo que se busca es reforzar el principio de libertad de los cónyuges, añade, "es preferible eliminar el plazo y al mismo tiempo se evitarán los problemas de falta de seguridad jurídica".

El proyecto de ley establece que "no será preciso el transcurso del plazo de tres meses cuando el interés del otro cónyuge o el de los hijos exija la suspensión de la convivencia".

Según el ponente del informe, "si se entiende, en lo que parece una interpretación más correcta, que existen otros intereses del

cónyuge o de los hijos necesitados de protección, deberían precisarse cuáles son estos, pues de lo contrario se le plantearía al juez la necesidad de dilucidar si la situación excepcional concurre".

También entiende el ponente que sería aconsejable exigir "alguna forma de acreditación de las situaciones de malos tratos, de los que evidentemente pueden ser víctima cualquiera de los cónyuges, no considerándose suficiente la denuncia".

"Si la víctima es la mujer", añade, "puede optarse por exigir la orden de protección a favor de la víctima o el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de malos tratos, tal y como se prevé en el proyecto de Ley Orgánica de medidas contra la Violencia de Género".

Dada la finalidad que se pretende, "parece conveniente incluir todas aquellas conductas a las que se refiere el proyecto de Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia de género, como agresiones sexuales, amenazas, coacciones y privación arbitraria de libertad.

El informe preliminar valora

positivamente la nueva regulación del artículo 92.2 en cuanto prevé que los padres acuerden en el convenio regulador o el juez decida, en beneficio de los hijos, que la patria potestad sea ejercida total o parcialmente por uno de los cónyuges, o por uno sólo de ellos o conjuntamente.

Sobre el mantenimiento de la audiencia del hijo mayor de 12 años o menor si tuviere suficiente juicio, el informe dice que debería preverse la posibilidad de que el juez, actuando siempre en beneficio del menor, pueda acordar motivadamente no oírle previo informe en tal sentido del equipo psicossocial.

Con relación a la vivienda familiar "sería oportuno dar una nueva redacción a los artículos 96 y 103.2 del Código Civil para ponerlos en concordancia con la nueva regulación de la custodia compartida". En cuanto a ésta, a falta de acuerdo, "debe ser el juez quien, en cada caso, valore la conveniencia o no de la custodia compartida en sus distintas modalidades, teniendo en cuenta conjuntamente el interés del menor y la concreta situación real entre los padres", agrega el texto.

El Gobierno destina dos millones a reforzar las oficinas de extranjería

T. B., Madrid

El Gobierno destinará 2,1 millones de euros en el próximo presupuesto para reforzar las oficinas de extranjería, según informó ayer la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, en el Congreso de los Diputados.

Rumí explicó que con ese dinero, que está incluido en los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas, el Ejecutivo pretende agilizar la tramitación de los permisos de residencia y trabajo de los inmigrantes. "Se trata", añadió, "de evitar que se produzcan nuevos atascos como el de los 370.000 expedientes por resolver que dejó en herencia el Gobierno del Partido Popular y de hacer frente a las novedades que implicará el nuevo Reglamento de Extranjería", que todavía negocia el Ejecutivo con los empresarios y los sindicatos.

Aumenta el presupuesto

Respecto al presupuesto de su departamento, que depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la secretaria de Estado anunció que crecerá un 16% en relación al que el Gobierno del PP dejó para este año. En total, alcanzará los 165 millones de euros, de los cuales 94 millones serán destinados a pensiones, subvenciones y ayudas para los emigrantes.

La Dirección General de Inmigración contará con 12,4 millones, un 21,3% más que el año pasado. El incremento repercutirá en las ayudas destinadas a la Cruz Roja para atender a inmigrantes, que crecerán un 500%, y en las destinadas a la contratación de trabajadores migrantes, que aumentarán un 160%. Las actuaciones a favor de las migraciones y las ayudas sociales crecerán un 199,3% y un 133,8%, respectivamente.



Gran Cruz al Mérito en la Abogacía a José María Bernal

El Consejo General de la Abogacía Española ha concedido a título póstumo la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía a José María Bernal por sus méritos profesionales.

SEIS MINISTERIOS PARTICIPAN EN UN FORO PARA ANALIZAR EL PROBLEMA

Fernández de la Vega llama a la 'rebelión social' para atajar la violencia de género

La defensa de la igualdad por parte de los distintos sectores sociales es fundamental para acabar contra la violencia de género, un problema que Naciones Unidas considera como violación de los derechos humanos.

EXPANSIÓN Madrid

Dos millones de mujeres han sido víctimas de malos tratos, pero sólo lo reconocen 700.000, según recoge la encuesta sobre malos tratos realizada por el Instituto de la Mujer en 2002. Desde 1996 hasta ahora, 576 mujeres han muerto. Este año, hasta el 7 de octubre, 55 han sido asesinadas por sus parejas y otras 15 han perdido la vida de forma violenta en el ámbito familiar. Los datos son "estremecedores" y para ganar la batalla a la violencia de género es necesaria "la rebelión social", instando a los distintos sectores a la defensa de la igualdad de género, subrayó ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega.

Según Naciones Unidas, más del 20% de las mujeres han sido víctimas de maltrato por sus compañeros, aunque hace sólo 10 años que la Asamblea General de Naciones Unidas consideró la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos. La violencia prosigue y aumenta. Así, entre 1996 y 1999, en España murió una mujer cada seis días por malos tratos, y en el periodo 2002-2003 falleció una cada cinco días.

Con todo, existen razones para el optimismo. La prime-



María Teresa Fernández de la Vega y Elena Salgado, ayer, en el 'Foro contra la violencia de género'./ Efe

ra es la unanimidad del Parlamento en la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género -que ahora comienza su tramitación en el Senado-, que "sólo ha contado con la oposición de la mayoría conservadora del Consejo del Poder Judicial (CGPJ)", apuntó Fernández de la Vega en su discurso de apertura del *Foro contra la violencia de género*, que se está celebrando en Madrid y en el que participan representantes de seis ministerios.

La alusión de la vicepresi-

denta se refiere al informe del CGPJ en el que cuestionaba la constitucionalidad del proyecto de ley al esta-

Naciones Unidas considera la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos

blecer una discriminación positiva de delitos a favor de la mujer. El portavoz del CGPJ, Enrique López, mani-

festó que está de acuerdo con la mayor parte del proyecto, e insistió en que "la ley no es mala por lo que incluye, sino por lo que excluye". Concretamente, apuntó que aunque son pocas las víctimas masculinas de la violencia doméstica, crear juzgados sólo para las mujeres puede vulnerar el artículo 14 de la Constitución.

En esta línea, el secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, anunció en el Foro que se crearán juzgados contra la violencia sobre la

mujer en todos los partidos judiciales para "lograr la proximidad con la víctima". Para esos juzgados "deben crearse también fiscales específicos" así como la figura del Fiscal Delegado contra la violencia sobre la mujer.

Conciencia política y social

Entre las medidas inmediatas figura la incorporación, en el mes de noviembre, de 450 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil a las unidades

En España, en 2002-2003 murió una mujer cada cinco días a causa de malos tratos

especializadas en protección de la mujer, frente a los 120 que trabajaban en esta línea hasta marzo, aseguró el secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho.

Es indudable que la sociedad se está movilizando contra este tipo de violencia. "Es histórico que un problema tan grave como el de la violencia de género esté en el centro de las agendas de los políticos españoles", destacó Monserrat Comas, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica.

Maltratadas que no reconocen su situación

Más del 65% de las mujeres maltratadas no se considera víctima del maltrato, lo que dificulta la detección y la prevención por parte de los médicos en los centros de salud. Así, menos del 25% de los casos de violencia doméstica son detectados por los facultativos, ya que menos de un 10% de las maltratadas expone su caso al médico. La mayoría de las mujeres tarda entre 5 y 10 años en denunciar, a pesar de que padecen una media de seis agresiones al año, la primera, durante los primeros 12 meses de convivencia, según consta en la guía 'La familia y el médico de familia. Elementos básicos de intervención desde la atención primaria', patrocinada por Almirall, y presentada ayer en Granada.

Según el psiquiatra Javier García Campayo, director del texto, este año habrá unas 30.000 denuncias y entre 60 y 70 mujeres morirán. Los casos denunciados sólo suponen entre el 5 y el 10% de los que se producen. "La violencia doméstica comporta graves riesgos para la salud física y mental de las víctimas y genera patologías crónicas como hipertensión o diabetes". En el 'Foro contra la violencia de género', el secretario general de Sanidad, Fernando Lamata, afirmó que entre el 11% y el 30% de las mujeres que acuden a los servicios de urgencia por lesiones han sido maltratadas, y que la repercusión del maltrato en su salud es casi inmediata.

PLAN DE LUCHA CONTRA LAS IRREGULARIDADES FISCALES

Hacienda premiará la denuncia de fraudes y plantea publicar listas de infractores

Hacienda última su plan antifraude. Entre las medidas que estudia figura crear una Policía Fiscal y premios a quien denuncie infracciones. Además, con vistas a más largo plazo, estudia la posibilidad de publicar listas de infractores.

CARLOS CUESTA, Madrid

La Agencia Tributaria está dispuesta a dar un fuerte vuelco a los sistemas de lucha contra el fraude. El organismo que dirige Luis Pedroche última un plan de choque contra la evasión en el que estudia un listado de 57 medidas al que ha tenido acceso EXPANSIÓN. Entre estas propuestas figura la creación de unidades de "Policía Fiscal administrativa" o el premio a las "denuncias y sistemas de colaboración social en la lucha contra el fraude".

Además, los grupos de trabajo encargados por la Agencia han analizado una vieja y polémica propuesta: "El estudio de la posibilidad de publicar los listados de los infractores". Fuentes del Gobierno reconocieron ayer que "se ha designado a un equipo de la Agencia Tributaria para que valoren esta medida, sus posibilidades legales y su aplicación en el escenario internacional, debido a que se trata de un mecanismo que ya opera en países como Estados Unidos". La propuesta no será introducida en el plan de lucha contra el fraude que se presente este noviembre, "puesto que la Ley General Tributaria prohíbe que se haga publicidad de los contribuyentes infractores". Esas mismas fuentes aseguran que "por razones de cercanía [hay que tener en cuenta que el plan antifraude se presentará el próximo mes de noviembre] es imposible que se aplique esta medida, puesto que exigiría una completa reforma legal". "Se ha encargado analizar esta posibilidad para si en el futuro se quiere utili-



El secretario de Estado de Hacienda, M.Á. Fernández Ordóñez, junto al director de la Agencia Tributaria, Luis Pedroche / 16

La lucha contra el fraude fiscal

Los resultados

Presupuestado ■ Ejecución prevista ■ Realizado*

ACTUACIONES DE CONTROL

Resultados de la act. de control de la AEAT (mill. euros).

Año	Presupuestado	Ejecución prevista	Realizado*
2003	9.286,26	12.120,06	12.255,09
2004	11.255,09	11.255,09	11.255,09
2005	11.259,24	11.259,24	11.259,24

GESTIÓN RECAUDATORIA

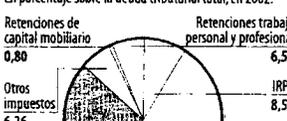
Cobro de deuda pendiente (mill. euros).

Año	Presupuestado	Ejecución prevista	Realizado*
2003	1.805,27	1.805,27	1.805,27
2004	1.598	1.598	1.598
2005	1.621,97	1.621,97	1.621,97

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda

Distribución por impuestos del fraude

En porcentaje sobre la deuda tributaria total, en 2002.



Impuesto	Porcentaje
Capital mobiliario	0,80
Retenciones trabajo personal y profesional	6,54
IRPF	8,55
Otros impuestos	6,26
IVA	39,67
Impuesto sobre sociedades	38,18

*No se incluyen resultados extraordinarios.

Hacienda estudia una Policía Fiscal que colabore en las labores de seguimiento del fraude

a los denunciantes. Entre los puntos que preparan el resto de grupos de trabajo encargados del plan de lucha global contra la evasión se encuentra, también, la creación de una Policía Fiscal. Este organismo tendría carácter "administrativo" y desarrollaría su labor en "las actuaciones de control", es decir, en la persecución de los focos de fraude.

"Este grupo de medidas deberían ser de aplicación inmediata", señala una fuente del Ejecutivo. "Después se situarían un conjunto de reformas legislativas que podrían desarrollarse con más tiempo", aclara. Dentro de este grupo se analiza la posibilidad de "replantear los regímenes objetivos de tributación", es decir el sistema fiscal conocido como módulos, un régimen tributario por el que pagan impuestos cerca de 2,5 millones de pequeños negocios y que se "ha convertido en el inicio de importantes cadenas de fraude", como recogen otros informes solicitados a la Dirección de Tributos.

Hasta 57 medidas para combatir la evasión

- Se reforzarán los equipos y medios de lucha contra las formas más complejas de fraude. Entre ellas figuran la evasión a través de sociedades implantadas en paraísos fiscales y nuevos mecanismos de ahorro.
- La Agencia analiza la posibilidad de replantear los regímenes objetivos de tributación, es decir, el pago a través de los módulos. Este mecanismo afecta a 2,5 millones de pequeños negocios y alberga grandes cadenas de fraude.
- La Agencia ha analizado la posibilidad de publicar listados de infractores. Esta medida no se adoptará ahora. Se analiza ante una posible reforma más global en la que se pudiese introducir este punto.
- El nuevo plan incluirá el incremento del control fiscal sobre los "equipos económicos" de las empresas. La medida supondrá un estrecho seguimiento de las operaciones entre socios destacados, consejeros y sus respectivas compañías.
- La Agencia tiene la intención de impulsar las denuncias y colaboración social. La baja de sanciones pendientes figura entre los premios a la denuncia. Los medios de comunicación también entran entre los posibles colaboradores.
- También se estudia el diseño de otro tipo de sanciones que no sean pecuniarias. Entre otras se podrían impulsar las inhabilitaciones para determinados cargos.

La Agencia estudia "replantear" el régimen de módulos, por el que tributan 2,5 millones de pymes

zar" matizan desde el Gobierno.

Lo que sí se llevará a cabo de inmediato será el plan de apoyo a las denuncias. "Queremos premiar la colaboración social". Y eso supone preparar un catálogo de premios para los ciudadanos que denuncien casos de fraude y orienten hacia la detección de los contribuyentes

fraudulentos. "La medida no plantea llegar a regular el pago de un tanto por ciento de la sanción al denunciante, pero sí el perdón de al menos

parte de las sanciones fiscales que pudiese tener pendientes el que decida denunciar a un infractor", apuntan desde el Gobierno.

Durante los tres primeros años del Gobierno socialista (hasta 1985) ya existió este sistema, y llegó a regular el pago en metálico de premios